



Secuestro de dos observadores internacionales de derechos humanos

30 de Julio de 2013

Estimado señor Jorge Alberto Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Justicia
Estimada señora abogada Ana Pineda, Abogada Secretaria de Justicia y Derechos Humanos
Estimado Lic. Aldo Francisco Santos Sosa, director del Instituto Hondureño de Geología y Minas
Estimado señor abogado Rigoberto Cuellar, Ministro Secretaría Recursos Naturales
Estimado señor abogado Juan José Arita, Comisionado Regional de Derechos Humanos
Estimado señor David Zaccaro, Alcalde Municipal de Tela

Con preocupación nos enteramos del secuestro de dos observadores internacionales de nacionalidad suiza y francesa del día 25 de julio en la comunidad Nueva Esperanza, en Atlántida, como en general de la situación de hostigamiento contra la población de esta zona que no quiere vender su terreno a pesar de la presión ejercida por la empresa Minerales Victoria, propiedad del señor Lenir Pérez.

Según periódicos nacionales (el tiempo) e internacionales tenemos conocimiento de la militarización general en esta zona como también del estacionamiento de unos 12 hombres armados en esta comunidad, difundiendo un ambiente de terror en contra de la población en resistencia contra el proyecto minero de Minerales Victoria.

Exigimos en conjunto con el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), los Abogados sin fronteras, el Proyecto de Acompañamiento Internacional en Honduras (PROAH), Amnistía Internacional y el foro Honduras-Suiza de:

- Asegurar que los hombres armados que vigilan las obras mineras de Lenir Pérez sean retirados de la zona de inmediato.
- Llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los hechos denunciados, que se hagan públicos los resultados y que los responsables intelectuales y materiales de las amenazas e intimidaciones contra miembros de la comunidad en oposición a la actividad minera y otros/as defensores/as de derechos humanos, y el secuestro de los acompañantes de PROAH comparezcan ante la justicia.
- Tomar las medidas necesarias para que cese el hostigamiento y amenazas contra todos los miembros de la comunidad de Nueva Esperanza.
- Tomar medidas urgentes para implementar la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente reconocidos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 09 de Diciembre de 1998.
- Asegurar la aplicación de lo dispuesto en dicha Declaración en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "...individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en los planos nacional e internacional".

Agradeciendo su buena voluntad por tomar medidas a favor del cumplimiento de los derechos fundamentales de la población hondureña y de personas perteneciendo a la comunidad internacional, como también de investigar de fondo los últimos sucesos, nos despedimos atentamente,

Hondurasdelegation, Alemania y Austria
Cadena de Derechos Humanos Honduras - CADEHO, Berlin
Oficina Ecuménica por la Paz y la Justicia, Munich